



DECRETO N° **1089** /

TEMUCO, **30 JUL 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 22.07.2026, presentada por Comercial Juan Batlle Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05.02.2026, entre Pollo Stop Spa y Comercial Juan Batlle Limitada realizado en la notaria Álvaro González Salinas.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25095
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671, LOCAL 3518
Nombre Titular de la Patente	: POLLO STOP SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.952.970-5
Nombre del Comprador	: COMERCIAL JUAN BATLLE LIMITADA.
RUT Comprador	: 83.037.300-4
Dirección Particular	: Ley 19.628 LAS CONDES
Nombre del Rep. Legal	: BATLLE LAGOS JUAN PABLO.
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Fecha de Solicitud	: 22.07.2026
Transferencia N°	: 58
Fecha	: 22.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HELEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3335260-